

II.14. ESQUERRA UNIDA I ALTERNATIVA

A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Esquerra Unida i Alternativa (EUiA)** es una federación que integra a diversos partidos y organizaciones políticas. Se constituyó en 1998 participando el Partit dels Comunistes de Catalunya (PCC), Partit D'Acció Socialista (PASOC), Collectiu per una Esquerra Alternativa y el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC-VIU). Tras la desaparición del PASOC y del Collectiu per una Esquerra Alternativa son dos los partidos que actualmente participan en EUiA: el PCC y el PSUC-VIU. En el año 2014 el PCC se refundó en una nueva organización denominada Comunistes de Catalunya (CC).

Se han remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2019 de las formaciones EUiA, de CC y las cuentas anuales consolidadas de EUiA-CC, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

En relación con el ámbito territorial, tanto en el caso de EUiA como en el de CC, las cuentas anuales integran la actividad económico-financiera tanto de la sede central como de la totalidad de las sedes territoriales en Cataluña, que es el único ámbito de actuación de ambas formaciones políticas. Sin embargo, no han integrado los estados contables correspondientes al partido PSUC-VIU. Por ello no se ha dado íntegro cumplimiento a lo establecido por el artículo 14.5 de la LOFPP, que dispone que la consolidación ha de referirse a la totalidad de partidos que integran la federación.

En cuanto al ámbito institucional, los estados financieros incluyen la participación en las subvenciones que corresponden a EUiA como parte de coaliciones electorales: a) los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado en los que estuvo integrado a través de la coalición "En Comú Podem – Guanyem el Canvi" (ECP), de la que formaba parte junto con Catalunya en Comú (CatComú), Barcelona en Comú (BComú), Iniciativa per Catalunya-Verds (ICV) y Podem; b) el grupo en el Parlamento de Cataluña a través de la coalición Catalunya en Comú-Podem, de la que formaba parte junto con CatComú, BComú, Podem e ICV; c) Los grupos políticos en entidades locales a través de coaliciones que integra, en su mayor parte, con ICV, CatComú y otras organizaciones políticas.

Respecto a la actividad electoral EUiA concurrió a las elecciones a Cortes Generales de 28 de abril de 2019 formando parte de la coalición "En Comú Podem-Guanyem El Canvi" junto con BComú, Podemos, ICV y CatComú. En las elecciones locales de 26 de mayo de 2019 concurrió en la coalición "En Comú Guanyem" junto con BComú, ICV, CatComú, Comú de Lleida, Terrassa en Comú y Entesa pel Progres Municipal.

Las respectivas contabilidades electorales fueron presentadas por el partido a este Tribunal, que emitió los correspondientes informes de fiscalización. Se ha observado que EUiA no ha integrado

en el ejercicio 2019 la parte proporcional de la actividad electoral correspondiente a dichos procesos.

Los responsables de EUiA y CC han prestado la debida colaboración con el Tribunal de Cuentas durante el proceso de fiscalización, sin perjuicio de lo señalado en los apartados B.2.1.2 respecto a la póliza de crédito y B.2.2 en lo relativo a los gastos.

B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

B.1. Representatividad de las cuentas anuales

Se han examinado las cuentas de los ejercicios 2018 y 2019 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados en el apartado A.

El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación al alcance la falta de integración en las cuentas anuales de la actividad económico-financiera del PSUC-VIU y de las organizaciones juveniles de EUiA y CC, mencionada anteriormente.

En opinión del Tribunal, las **cuentas anuales del ejercicio 2018** no presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio, ni los resultados de sus operaciones, debido a las limitaciones al alcance antes citadas y a la importancia cuantitativa de las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2.:

1. El activo no corriente está infravalorado en 21.721,86 euros por una mayor valoración neta de la amortización acumulada del inmovilizado material, tal y como se señala en el apartado B.2.1.1 de este Informe.
2. El activo corriente está sobrevalorado en 17.112,46 euros en el epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar”, tal y como se señala en el apartado B.2.1.1 de este Informe.
3. Tanto el activo como el pasivo están infravalorados en 40.000 euros en los epígrafes “Otros activos financieros a largo plazo” y “Otros pasivos a largo plazo”, respectivamente, tal y como se señala en el análisis del pasivo no corriente del apartado B.2.1.2 de este Informe.
4. Los ingresos del ejercicio están sobrevalorados en 53.135,91 euros, tal y como se señala en el análisis de los ingresos de origen público y de los ingresos de origen privado del apartado B.2.2 de este Informe.
5. Los gastos del ejercicio están sobrevalorados en 25.220 euros, tal y como se señala en el análisis de los gastos del apartado B.2.2 de este Informe.
6. El patrimonio neto del ejercicio está infravalorado en 40.520,55 euros, tal y como se desprende del análisis de los ingresos de origen privado del apartado B.2.2 de este Informe.

En opinión del Tribunal, las **cuentas anuales del ejercicio 2019** no presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del

ejercicio, ni los resultados de sus operaciones, debido a las limitaciones al alcance antes citadas y a la importancia cuantitativa de las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2.:

1. El activo corriente está sobrevalorado en 14.712,46 euros en el epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar”, tal y como se señala en el apartado B.2.1.1 de este Informe.
2. Tanto el activo como el pasivo están infravalorados en 40.000 euros en los epígrafes “Otros activos financieros a largo plazo” y “Otros pasivos a largo plazo”, respectivamente, tal y como se señala en el apartado B.2.1.2 de este Informe.
3. Los ingresos del ejercicio están sobrevalorados en 15.095,06 euros, tal y como se señala en los apartados B.2.1.1 y B.2.2 de este Informe.
4. El patrimonio neto del ejercicio está infravalorado en 10.060 euros, tal y como se desprende del apartado B.2.2 de este Informe.

B.2. Observaciones sobre las cuentas anuales

Las cuentas anuales presentadas por la formación política EUiA han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP). En los Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación a 31 de diciembre y la cuenta de resultados referidos a los ejercicios 2018 y 2019.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados presentados, se deducen las observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y que se exponen a continuación.

B.2.1. Balance de situación

B.2.1.1. Activo

El activo total de la formación política al cierre de 2018 y 2019 ascendía a 1.143.441,59 y 1.007.721,26 euros, respectivamente, correspondiendo un 60% y 70% al activo no corriente y un 40% y 30% al activo corriente.

En el análisis del **activo no corriente** se han deducido las siguientes incidencias:

1. El procedimiento de registro y control de los elementos del inmovilizado no ofrece garantías adecuadas al tratarse de un control manual de las altas y bajas producidas en el ejercicio, realizándose anualmente el cálculo de las amortizaciones.
2. En 2019 se ha constatado que el inventario de bienes no es coherente con los registros contables, al no recogerse en el mismo dos elementos correspondientes a EUiA y tres de CC, por un total de 27.258,88 euros. Tampoco, en consecuencia, resulta correcta la amortización correspondiente a dichos elementos.

3. La cuenta de “Terrenos y construcciones”, con un saldo de 636.218,72 euros, recoge el valor contable de 17 inmuebles de los que es propietario CC. Se han subsanado en 2018 las deficiencias indicadas en el informe de fiscalización del ejercicio anterior, al proceder la formación a desagregar el valor del terreno del de las construcciones y a ajustar las valoraciones de los cuatro inmuebles a las que figuran en las respectivas escrituras. Sin embargo, se ha deducido un exceso en el cálculo de la amortización acumulada por un total de 21.721,86 euros, que ha sido corregido parcialmente en las cuentas de 2019. En dicho ejercicio existe un exceso de 5.614,75 euros en el cálculo de la amortización acumulada.
4. En 2018 no figuran contabilizadas seis fianzas, por un importe total de 3.369,08 euros, correspondientes a diversos locales alquilados, por lo que el activo no corriente está infravalorado en dicha cuantía. En 2019 se reduce a cuatro fianzas, por un total de 2.169,08 euros.

Del **activo corriente** se han analizado las principales partidas, obteniéndose las siguientes incidencias:

1. Respecto al epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” se ha observado lo siguiente:
 - a) La formación política no ha contabilizado los derechos pendientes de cobro de naturaleza electoral en cuentas específicas acordes a su naturaleza, contrariamente a lo indicado en la norma de registro y valoración 15ª del PCAFP.
 - b) En 2018 figura indebidamente registrado en la cuenta de “Deudores por cuotas de afiliados” un importe de 4.921,43 euros, que corresponde a un derecho a cobrar frente a una organización internacional por el reembolso de los gastos en la participación de un proyecto. En 2019 este derecho quedó saldado.
 - c) La posición deudora de EUiA frente a la formación ICV al cierre de ambos ejercicios asciende a 43.954,77 euros. De su análisis se desprende que:
 - Respecto a los derechos pendientes de cobro de las subvenciones electorales correspondientes a las elecciones al Parlamento de Cataluña del año 2015 y de las elecciones a Cortes Generales de 2016, por importes respectivos de 18.588,56 y 8.253,75 euros, no debe figurar como deudor ICV sino las coaliciones en las que EUiA concurrió a dichos procesos electorales (CSQP y ECP, respectivamente).
 - El resto del saldo, por importe de 17.112,46 euros, debería ser objeto de una provisión por deterioro en aplicación del principio de prudencia, habida cuenta de que ICV está en un proceso de concurso de acreedores. En consecuencia, el activo estaría sobrevalorado por la citada cuantía.
 - d) La posición deudora de EUiA frente a los grupos parlamentarios de ECP en el Congreso de los Diputados y en el Senado asciende, al cierre del ejercicio 2018, a 41.821,19 euros. De su análisis se desprende que:

- En la misma cuenta del activo corriente se registran tanto los derechos por aportaciones procedentes del grupo parlamentario como las obligaciones del partido frente al grupo por la contribución a los gastos del mismo, lo que contraviene el principio de no compensación recogido en el PCAFP. Las posiciones acreedoras deberían figurar en el pasivo corriente.
 - Figuran saldos acreedores por un total de 34.466,46 euros que, si bien corresponden a obligaciones pendientes de pago para gastos de funcionamiento del grupo parlamentario, fueron abonadas por BComú, por lo que el acreedor de dichos saldos debería ser dicha formación política y no el grupo parlamentario.
2. Con relación al epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo”, en 2019 se han observado las siguientes incidencias:
- a) El epígrafe “Otros activos financieros con entidades vinculadas”, con un saldo de 6.695,38 euros, registra aportaciones de EUiA a cuatro coaliciones electorales para las elecciones locales de 2019. Dichas aportaciones deberían haberse registrado en cuentas específicas acordes a su naturaleza electoral según la norma de registro y valoración 15ª del PCAFP.
 - b) El epígrafe “Entidades no vinculadas” incluye una aportación a la coalición “En Comú Guanyem”, por importe de 2.772,69 euros, en concepto de préstamo para la campaña electoral, sin que se haya aportado documentación justificativa que lo acredite.
3. El epígrafe “Tesorería” registra un total de 298.757,94 y 164.694,61 euros en 2018 y 2019, respectivamente. Al cierre de 2019 existían 37 cajas de efectivo (28 en EUiA y 9 en CC), por un total de 50.885,63 euros, de las que las formaciones no disponían de actas de arqueo, salvo en una de ellas gestionada por CC; los restantes 113.808,98 euros (31.360,51 euros en EUiA y 82.448,47 euros en CC) corresponden al saldo acumulado mantenido en 84 cuentas bancarias (59 en EUiA y 25 en CC). De la circularización realizada a las entidades financieras se ha observado que un total de 19 cuentas bancarias titularidad de EUiA no registraron movimientos durante el ejercicio 2018, habiéndose cancelado 16 de ellas en el ejercicio 2019.

B.2.1.2. Pasivo

El pasivo total al cierre de los ejercicios 2018 y 2019, por importes respectivos de 292.526,97 y 222.098,10 euros, correspondía en un 56% y 63% a deudas a largo plazo y en un 44% y 37% a deudas a corto plazo.

Las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a 174.867,90 euros, y corresponden fundamentalmente a tres préstamos hipotecarios: uno titularidad de EUiA y dos titularidad de CC, con el detalle que figura en el cuadro del apartado B.3.3 de este Informe. De su análisis se han observado las siguientes incidencias:

1. No se han reclasificado los importes con vencimiento a corto plazo que ascenderían, al menos, a un total de 27.792,88 y 25.769,40 euros en 2018 y 2019, respectivamente.

2. CC ha registrado incorrectamente como pasivo a largo plazo un préstamo de 40.000 euros concedido en 2015 a la fundación Revolució Democrática, vinculada al partido, que debería haberse registrado en el activo no corriente.

Del análisis de las principales partidas del **pasivo corriente**, resultan las siguientes incidencias:

1. En las deudas a corto plazo con entidades de crédito se recoge una cuenta de crédito por 14.600,54 euros que ha sido objeto de renovación en el ejercicio 2018, sin que la formación política haya aportado la documentación justificativa de la nueva póliza, si bien dicho saldo ha sido confirmado en respuesta a la circularización bancaria.
2. EUiA ha regularizado el saldo que mantenía con IU Federal por importe de 40.520,55 euros en concepto de cobro de cuotas de afiliados del ejercicio 2014, atendiendo a la recomendación indicada en el informe de fiscalización del ejercicio 2017.
3. CC ha registrado incorrectamente en el epígrafe “Otros pasivos financieros” un importe de 17.328,40 euros, que corresponde a una indemnización pendiente de pago a un empleado y, por tanto, debería figurar registrado en la cuenta de “Remuneraciones pendientes de pago” al cierre de 2019.
4. Respecto del epígrafe “Acreedores varios”, se han observado las siguientes incidencias:
 - a) El saldo de la cuenta de “Acreedores facturas pendientes de formalizar”, por importes respectivos de 35.175,21 y 23.569,16 euros en 2018 y 2019, recoge las aportaciones realizadas por la sede central de la formación a las asambleas locales para atender gastos que no han sido justificados por estas al cierre de ambos ejercicios. En relación con los gastos que la formación sí había considerado justificados en 2018, se ha observado que no se dispone de documentación acreditativa respecto de gastos por un total de 19.788,29 euros, bien porque, según la formación, se ha extraviado el justificante o bien porque únicamente se exige una nota explicativa por parte de la asamblea sin documentación que se acompañe. Todos ellos se refieren a gastos relativos a las elecciones locales del año 2015, lo que ha impedido a este Tribunal verificar si las mismas fueron declaradas en el citado proceso electoral aun cuando corresponderían a conceptos de naturaleza electoral, según lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).
 - b) Tal y como se señaló en el informe de fiscalización del ejercicio anterior, EUiA ha registrado incorrectamente un saldo deudor por 5.000 euros correspondiente a una provisión de fondos a favor de un abogado, que debería figurar registrado en el activo corriente como “Anticipos a proveedores”.
 - c) Diez saldos deudores, por un total de 7.542,27 euros, corresponden a pagos para los que no se han contabilizado las correspondientes facturas¹; y seis acreedores que presentan

¹ En el trámite de alegaciones la formación política indica que dichos pagos corresponden a facturas no recibidas al cierre del ejercicio regularizándose la situación en el ejercicio siguiente, si bien no ha aportado documentación que lo acredite.

un saldo deudor total de 1.255,01 euros corresponden a contrapartidas de pagos realizados con una tarjeta de crédito, sin que se haya registrado previamente ningún apunte al haber en dichos acreedores.

5. A pesar de haber sido informados por el partido de la obligación de atender a las peticiones del Tribunal de Cuentas, se ha observado que seis acreedores no han contestado a la circularización, por un total de 3.125,75 y 3.228,60 euros en 2018 y 2019, respectivamente, con lo que no se ha podido obtener confirmación externa de dichas cuantías.

B.2.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 ascendió a 850.914,62 y 785.623,16 euros, respectivamente, una vez incorporados los resultados negativos de 37.049,91 y 76.738,26 euros en 2018 y 2019, respectivamente.

El saldo del patrimonio neto se encuentra afectado por los ajustes recogidos en el apartado B.2.2, dando lugar a una infravaloración neta por importes de 44.058,55 y 10.060 euros en 2018 y 2019 respectivamente.

B.2.2. Cuenta de Resultados

B.2.2.1. Ingresos

Los ingresos registrados por la formación en los ejercicios 2018 y 2019 ascendieron a 803.429,41 y a 483.367,40 euros, respectivamente. De ellos, el 64% y el 33% corresponden a financiación pública y el 46% y el 67% a ingresos de origen privado, con el detalle que se indica en el cuadro del apartado B.3.1 de este Informe. Se ha observado que, en la contabilización de los ingresos, tanto EUiA como CC han incumplido el principio de devengo recogido en el PCAFP al registrar los ingresos en función del momento de su cobro.

Del análisis de los **ingresos de origen público** se han observado las siguientes deficiencias:

1. EUiA ha contabilizado directamente como ingreso del ejercicio el importe percibido en concepto de subvención para gastos de seguridad en lugar de utilizar la cuenta de pasivo "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" prevista en el PCAFP. En el apartado C de este Informe se señala que EUiA debe reintegrar la totalidad de dicha subvención al no haber incurrido en gastos de seguridad en 2018 y 2019. En consecuencia, los ingresos están sobrevalorados en 12.615,36 y 4.135,06 euros, respectivamente.
2. Del análisis de las aportaciones de grupos políticos en entidades locales se ha observado que 2.370 euros corresponden a ejercicios anteriores, por lo que deberían haberse registrado como mayor valor del patrimonio neto, estando sobrevalorados los ingresos del ejercicio 2018 en dicha cuantía.

Respecto a los **ingresos de origen privado**, estos provienen fundamentalmente de cuotas de afiliados por 138.971 y 138.618,54 euros en 2018 y 2019. En el caso de EUiA la mayor parte de

las cuotas fueron gestionadas por la Unidad de Afiliación y Recaudación (UAR) de la formación Izquierda Unida, que transfiere mensualmente los importes recaudados a la cuenta bancaria abierta al efecto por EUiA, mientras que CC recauda directamente las cuotas de sus afiliados. Del análisis de este tipo de ingresos se han deducido las siguientes deficiencias:

1. EUiA ha registrado incorrectamente en el epígrafe “Otros ingresos de la actividad ordinaria” 11.396,35 euros procedentes del grupo parlamentario Catalunya en Comú-Podem, por lo que deberían figurar como ingresos de origen público en 2018².
2. EUiA ha contabilizado en 2018 como ingreso excepcional un importe de 40.520,55 euros relativo a la regularización de una deuda que mantenía con IU Federal por cobro de cuotas de afiliación desde el año 2014 que, en aplicación de la norma de registro y valoración 17ª del PCAFP, deberían haberse registrado como mayor valor del patrimonio neto, resultando por tanto sobrevalorados los resultados del ejercicio 2018 en dicha cuantía³.
3. Se ha registrado erróneamente en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” un importe de 41.127,02 euros, al no corresponder el mismo al concepto del epígrafe indicado sino al resultado extraordinario del ejercicio 2018.
4. Un total de 10.060 euros corresponde a ingresos por cuotas de afiliados devengadas en ejercicios anteriores, por lo que deberían haber sido registrados como un mayor valor del patrimonio neto, estando sobrevalorados los ingresos del ejercicio en dicha cuantía.
5. EUiA ha registrado incorrectamente, como aportaciones de cargos públicos, un importe de 3.300 euros que corresponde a un traspaso de fondos a la organización territorial, por lo que los ingresos de 2019 están sobrevalorados por dicha cuantía.

B.2.2.2. Gastos

Los gastos reflejados en las cuentas de resultados de 2018 y 2019 se elevaron a 803.559,32 y a 560.105,65 euros, respectivamente. Del análisis de las partidas de gastos se deducen las siguientes incidencias:

1. La formación no ha aportado la documentación justificativa de gastos por un total de 18.886,01 y 12.974,92 euros en 2018 y 2019, respectivamente.
2. EUiA ha registrado como “Otros gastos de la gestión corriente” un importe de 25.220 euros que no corresponde a gastos reales sino a una estimación de la participación en los gastos del

² Si bien la formación política manifiesta en las alegaciones que se trata de ingresos de origen privado al afirmar que “no deriva del acuerdo de ingresos en coalición”, dicho extremo no ha sido acreditado ni en el transcurso de los trabajos de fiscalización, a pesar de solicitarse en reiteradas ocasiones, ni en el trámite de alegaciones. Además, se ha comprobado que dicho importe procede del grupo parlamentario Catalunya en Comú, del que la formación formaba parte según el pacto de coalición, en concepto de “Aportación despeses associades GP”.

³ La formación política explica en las alegaciones que consideró la regularización de la deuda como una situación excepcional y ,por tanto, ingreso del ejercicio 2018. Sin embargo, de acuerdo con lo indicado en el PCAFP, las correcciones de operaciones referidas a ejercicios anteriores deben imputarse con cargo al patrimonio neto.

grupo parlamentario En Comú Podem. En consecuencia, los gastos del ejercicio 2018 están sobrevalorados en dicha cuantía.

3. CC ha registrado incorrectamente como gastos de 2019 en concepto de “Aprovisionamientos” y “Servicios exteriores” unos importes de 55.341,03 y 1.020,70 euros, respectivamente, que debería haber registrado como gastos de “Servicios exteriores” y “Otros tributos”, respectivamente.
4. La asamblea local de Santa Coloma de EUiA ha registrado incorrectamente como gasto del ejercicio 2018 la devolución de un microcrédito por 2.000 euros.
5. En 2018 EUiA suscribió un acuerdo regulatorio de la cesión de uso del local de su sede central con la Fundación L’Alternativa, vinculada al partido, en función del cual, debía abonar 20.000 euros anuales. Sin embargo, en 2019 únicamente se abonaron a la citada Fundación 3.000 euros de alquiler debido al empeoramiento de la situación económica que atravesaba la formación EUiA.
6. Entre los gastos de la organización territorial de EUiA se incluyen gastos de banderolas para las elecciones locales celebradas en 2019, por importe de 1.397,55 euros, que no han sido declaradas como electorales ante el Tribunal de Cuentas en el citado proceso electoral aun cuando corresponderían a conceptos de naturaleza electoral, según lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

B.2.3. Memoria

Las memorias presentadas por EUiA y CC contienen, en general, la información necesaria para explicar las partidas de balance y de la cuenta de resultados. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona el desglose de los préstamos con las entidades de crédito, de las subvenciones públicas y la relación nominal de las aportaciones de cargos públicos. Se han observado las siguientes incorrecciones:

1. Los plazos de amortización que figuran en la memoria de EUiA no son concordantes con los aplicados para el cálculo de la amortización anual de los diferentes bienes que integran el inmovilizado.
2. En la memoria de EUiA del año 2018 se informa que la plantilla media ha sido de 5,81 empleados, habiéndose comprobado que la media fue de 10,75 empleados.
3. Las memorias de EUiA y CC del año 2019 informan de una plantilla media de 1,46 y 4,67 empleados, respectivamente. No obstante, de la revisión de los gastos de personal se constata que dicha plantilla media fue de 3,75 y 2,67 empleados, respectivamente.

B.3. Otra información relevante

B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación, tras la reclasificación efectuada conforme a los resultados de la fiscalización, se detallan en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2018	2019
Financiación pública	Importe (€)	Importe (€)
Subvenciones electorales	0,00	0,00
Subvenciones estatales para gastos de funcionamiento	258.303,77	84.666,22
Aportaciones de grupos parlamentarios:	69.690,07	15.894,58
<i>Cortes Generales</i>	58.293,72	15.894,58
<i>Parlamento de Cataluña</i>	11.396,35	0,00
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	149.222,52	60.432,27
Total financiación pública	477.216,36	160.993,07
Financiación privada	Importe (€)	Importe (€)
Cuotas de afiliados	138.971,00	138.618,54
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	14.673,25	12.107,83
Donaciones de personas físicas	0,00	5.565,01
Resto ingresos	172.568,80	166.082,94
Total financiación privada	326.213,05	322.374,32
Total Ingresos	803.429,41	483.367,39

B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

Esta formación no ha percibido subvenciones de manera directa en 2018 y 2019, haciéndolo a través de diversas coaliciones en las que ha estado integrada.

B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio 2019 en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deuda con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
Corto plazo	---	---	833,56	---
Largo plazo	---	174.034,34	---	---
Total Endeudamiento	---	174.034,34	833,56	---
Principal	---	174.034,34	833,56	---
Intereses	---	---	---	---

C. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2019 presentadas por la formación política EUiA se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, los partidos han remitido en ambos ejercicios un informe declarativo de las actividades de control interno, sin que en ninguno de ellos se recojan los resultados obtenidos en la revisión del control interno.
2. En aplicación de lo establecido en el artículo 14.5 de la LOFPP, los **estados contables consolidados** deberían haber integrado la totalidad de partidos y colectivos que conforman la formación política EUiA. Como se ha indicado en el apartado A, en las cuentas anuales presentadas no está integrada la contabilidad de la formación política PSUC-VIU.
3. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados**, se han observado las siguientes irregularidades:
 - a) Figuran aportaciones de cargos públicos, por 11.308,45 y 6.682,46 euros en 2018 y 2019, respectivamente, que han sido ingresadas en cuentas bancarias de funcionamiento ordinario, lo que no se ajusta a lo establecido en el artículo 8.3 de la LOFPP.
 - b) Aunque EUiA y CC disponían de cuentas bancarias específicas para las cuotas de afiliados, parte de las mismas, por un total en 2018 de 40.605,80 euros (468 euros de EUiA y 40.137,80 euros de CC) y de 262 euros en 2019 (12 euros de EUiA y 250 euros de CC), se ingresaron a través de caja y en cuentas bancarias distintas de las identificadas por estas formaciones para tal fin.
 - c) Las asignaciones concedidas a los grupos políticos en cuatro ayuntamientos, por importes respectivos de 32.217,35 y 13.485,41 euros en 2018 y 2019, han sido ingresadas en cuentas bancarias titularidad del partido y no de los diferentes grupos, lo que contraviene lo dispuesto en la legislación vigente. De este modo, no figuran estos grupos políticos como aportantes, sino que, de acuerdo con las cuentas anuales presentadas, estos ingresos

constan como subvenciones al partido que, en ningún caso, están contempladas dentro de los recursos procedentes de la financiación pública que se enumeran en el artículo 2.1 de la LOFPP.

4. EUiA ha realizado en 2019 un **pago en efectivo** por importe de 4.000 euros, que excede el límite máximo de 2.500 euros establecido en el artículo 7.3 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de prevención y lucha contra el fraude fiscal.
5. En relación con el modelo 347 (“Declaración anual de operaciones con terceras personas”) presentado a la AEAT, CC no ha incluido a un acreedor con facturación superior a 3.005 y en ocho de los proveedores de EUiA el importe declarado no es concordante con el contabilizado, incumpliendo lo establecido en la Orden EHA/3012/2008, de 20 de octubre.
6. Ambas formaciones han publicado en sus respectivas **páginas web** las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2018 y 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como, en el caso de EUiA, el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.9 de la LOFPP.
7. En lo que se refiere a la observancia de la normativa en materia de **igualdad** efectiva de mujeres y hombres, cabe indicar que el órgano de dirección de EUiA contaban con un 50% entre mujeres y hombres; sin embargo, el de CC contaba con una proporción de hombres del 62% y de mujeres del 38%, lo que no se considera conforme a la composición equilibrada regulada en la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Por otro lado, la composición de la plantilla efectiva del personal de EUiA contaba en los ejercicios 2018 y 2019 con una proporción media de mujeres del 30% y 0% y de hombres del 70% y 100%, respectivamente.
8. En relación con el **régimen de contratación**, EUiA ha aprobado y publicado en su página web en 2018 unas instrucciones internas que regulan los procedimientos de contratación, conforme a lo previsto en la Disposición adicional decimotercera de la LOFPP y en el artículo 3.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Por su parte, CC aprobó las instrucciones de contratación el 28 de febrero de 2019, si bien no han sido publicadas en la página web como requiere la citada Disposición adicional.

La formación EUiA comunica no haber celebrado contratos en los años 2018 y 2019. Del análisis de las instrucciones de contratación resulta que las mismas no contemplan la publicidad de la licitación ni la transparencia en la adjudicación, contrariamente a lo previsto en las normas antes citadas.

9. En relación con el diseño de un **sistema de prevención de riesgos penales**, al cierre del ejercicio 2019 la formación había diseñado y aprobado el contenido de tres de los cinco requisitos de un SPRP: canal ético, código de conducta y régimen disciplinario, si bien se observa que los mismos presentan carencias de contenido al no resultar aplicables a los

empleados ni a los directivos del partido, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 9 bis de la LOPP.

10. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, la formación EUiA ha recibido 12.615,36 y 4.135,06 euros en 2018 y 2019, respectivamente. Sin embargo, no ha presentado la cuenta justificativa de las citadas subvenciones, incumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. La formación deberá proceder al reintegro total de dichas subvenciones. El Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.1 del mencionado Real Decreto, comunicará este hecho al Ministerio del Interior a los efectos oportunos.

A N E X O I

Ejercicio 2018

EUiA - COMUNISTES DE CATALUNYA	
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	
(en euros)	
ACTIVO	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	684.174,94
I. Inmovilizado intangible	0,00
III. Inmovilizado material	679.784,94
1. Terrenos y construcciones	636.218,72
2. Otro inmovilizado material	43.566,22
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.390,00
2. Otros activos financieros	4.390,00
B) ACTIVO CORRIENTE	459.266,65
I. Existencias	0,00
II. Afiliados, adheridos y simpatizantes	0,00
III. Deudores, otras cuentas a cobrar	116.281,93
2. Créditos con Administraciones Públicas	1.690,45
3. Deudores varios	114.591,48
IV. Inversiones financieras a corto plazo	44.140,26
2. Otros activos financieros	44.140,26
a) Entidades vinculadas	8.464,95
b) Entidades no vinculadas	35.675,31
V. Periodificaciones a corto plazo	86,52
VI. Tesorería	298.757,94
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.143.441,59
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018
A) PATRIMONIO NETO	850.914,62
I. Excedentes de ejercicios anteriores	887.964,53
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	1.729.527,23
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-841.562,70
II. Excedente del ejercicio	-37.049,91
B) PASIVO NO CORRIENTE	164.059,96
I. Provisiones a largo plazo	300,00
II. Deudas a largo plazo	163.759,96
1. Deudas con entidades de crédito	202.359,96
3. Otros pasivos a largo plazo	-38.600,00
C) PASIVO CORRIENTE	128.467,01
I. Provisiones a corto plazo	0,00
II. Deudas a corto plazo	52.076,00
1. Deudas con entidades de crédito	16.370,97
2. Deudas con partes vinculadas	29.955,03
3. Otros pasivos financieros	5.750,00
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	76.391,01
1. Personal	1.746,94
2. Deudas con las Administraciones Públicas	24.053,19
3. Acreedores varios	50.590,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.143.441,59

Ejercicio 2019

EUiA - COMUNISTES DE CATALUNYA	
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO	
(En euros)	
ACTIVO	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	708.028,81
I. Inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado material	699.298,81
1. Terrenos y construcciones	648.017,23
2. Bienes del patrimonio histórico	51.281,58
3. Otro inmovilizado material	0,00
IV Inversiones financieras a largo plazo	8.730,00
1. Créditos con entidades	0,00
2. Otros activos financieros	8.730,00
b) Entidades no vinculadas	8.730,00
B) ACTIVO CORRIENTE	299.692,45
I. Existencias y anticipos	0,00
II. Créditos a afiliados	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	91.184,43
1. Personal	0,00
2. Créditos con las Administraciones Públicas	3.287,65
3. Deudores varios	87.896,78
IV Inversiones financieras a corto plazo	43.813,41
1. Créditos con entidades	0,00
2. Otros activos financieros	43.813,41
a) Entidades vinculadas	6.695,38
b) Entidades no vinculadas	37.118,03
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00
VI Tesorería	164.694,61
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.007.721,26
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	785.623,16
A.1) Patrimonio generado	785.623,16
I. Excedentes de ejercicios anteriores	862.361,42
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	1.732.041,96
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-869.680,54
II. Excedente del ejercicio	-76.738,26
A.2) Variaciones patrimoniales pdtes imputac. a rdos	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	140.734,34
I. Provisiones a largo plazo	300,00
II. Deudas a largo plazo	140.434,34
1. Deudas con entidades de crédito	174.034,34
2. Deudas con partes vinculadas	-33.600,00
C) PASIVO CORRIENTE	81.363,76
I. Provisiones a corto plazo	0,00
II. Deudas a corto plazo	48.117,04
1. Deudas con entidades de crédito	833,56
2. Deudas con partes vinculadas	29.955,08
3. Otros pasivos a corto plazo	17.328,40
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	33.246,72
1. Personal	1.113,38
2. Deudas con las Administraciones Públicas	8.473,06
3. Acreedores varios	23.660,28
IV Periodificaciones a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.007.721,26

A N E X O II

Ejercicio 2018

EUiA - COMUNISTES DE CATALUNYA	
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	
(en euros)	
	2018
1. Ingresos de origen público	465.820,01
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	245.688,41
c) Aportaciones de grupos institucionales	207.516,24
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	12.615,36
2. Ingresos de origen privado	258.575,08
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	153.644,25
a.1) Cuotas de afiliados	138.971,00
a.2) Aportaciones de cargos públicos	14.673,25
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	104.930,83
A) TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)	724.395,09
3. Gastos de personal	-388.464,70
a) Sueldos, salarios y asimilados	-294.932,05
b) Cargas sociales	-93.532,65
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-392.604,40
a) Servicios exteriores	-315.273,49
b) Tributos	-12.335,08
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	-29,00
e) Otros gastos de gestión corriente	-64.966,83
5. Amortización del inmovilizado	-14.902,03
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-795.971,13
I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA	-71.576,04
6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.	0,00
7. Restitución bienes incautados (Ley 43/1998)	0,00
II RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)	-71.576,04
8. Ingresos electorales de origen público	0,00
9. Ingresos electorales de origen privado	0,00
10. Gastos operaciones actividad electoral	0,00
III RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)	0,00
11. Ingresos financieros	300,37
12. Gastos financieros	-6.484,51
a) De la actividad ordinaria	-6.484,51
13. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.	-416,75
IV RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)	-6.600,89
V RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (II+III+IV)	-78.176,93
14. Impuesto sobre beneficios	41.127,02
VI RESULTADO DEL EJERCICIO (V+14)	-37.049,91

Ejercicio 2019

EUiA-COMUNISTES DE CATALUNYA	
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	
(En euros)	
	2019
1. Ingresos de origen público	160.993,07
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	80.531,16
c) Aportaciones de grupos institucionales	76.326,85
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	4.135,06
2. Ingresos de origen privado	226.122,36
a) Ingresos de afiliados y cargos públicos	156.291,38
a.1) Cuotas de afiliados	138.618,54
a.2) Aportaciones de afiliados y cargos públicos	17.672,84
b) Donaciones y legados	0,00
c) Exceso de provisiones	0,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	69.830,98
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	387.115,43
3. Gastos de personal	-222.472,44
a) Sueldos, salarios y asimilados	-186.126,05
b) Cargas sociales	-36.346,39
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-317.415,28
a) Servicios exteriores	-259.073,87
b) Tributos	-10.419,87
c) Pérdidas deterioro y variación de provisiones	-55.341,03
e) Otros gastos de gestión corriente	7.419,49
5. Amortización del inmovilizado	-13.628,00
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-553.515,72
I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA (A + B)	-166.400,29
6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.	93.434,45
a) Reversión y beneficios procedentes de inmovilizado	0,00
b) Deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado	93.434,45
7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados	0,00
8. Resultado excepcional	1.779,85
a) Ingresos excepcionales	1.779,85
II RESULTADO OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)	95.214,30
III RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I +II)	-71.185,99
9. Ingresos electorales de origen público	0,00
10. Ingresos electorales de origen privado	0,00
11. Gastos operaciones actividad electoral	0,00
IV RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)	0,00
12. Ingresos financieros	2,55
13. Gastos financieros	-5.554,82
a) De la actividad ordinaria	-5.554,82
14. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.	0,00
V RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)	-5.552,27
VI RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (III+IV+V)	-76.738,26
15. Impuesto sobre beneficios	0,00
VII RESULTADO DEL EJERCICIO (VI+15)	-76.738,26